



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 127/2016**  
**CONEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor de este Municipio, a 26 de mayo del 2016, siendo las 12:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 127 del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 296 del 23 de mayo del 2016.

PRESIDENTE: SR. CONCEJAL  
PATRICIO KUHN ARTIGUES

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA

HORARIO DE INICIO: 12:08

HORARIO DE TÉRMINO: 14:05

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	-	JUSTIFICADO
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	-	JUSTIFICADO

Nota: Concejales ausentes se encuentran justificados según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

**TABLA DE MATERIAS**

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones:
  - Acta Comisión de Hacienda N° 17, de 19 de mayo de 2016.
4. Incidentes



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Para dar inicio a este Concejo Municipal en nombre de Dios se abre la sesión, pueden tomar asiento, gracias.

El punto N° 1 de la tabla de hoy es la Cuenta del Presidente del Concejo Municipal que ya fue enviada al correo electrónico, yo no la he leído todavía.

### **Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera**

#### **Jueves 26 de Mayo**

Un 38% de avance tienen las obras de la costanera que une Concepción con Chiguayante, los trabajos deberían concluir el primer semestre del próximo año según anunció el ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga en su visita a la zona.

Esta es una inversión importante con financiamiento sectorial del ministerio, pero también del Gobierno regional con un total de 15 mil millones de pesos. Esta iniciativa no marca sólo una mejora para las más de 5 mil personas se trasladan entre Concepción y Chiguayante, sino que marca una primera etapa para lo que posteriormente podría concretarse en una doble vía y más adelante en lo que será la costanera hacia Hualqui.

Estamos muy contentos porque se está avanzando más de lo presupuestado en esta costanera que va a unir la intercomuna, pero el desafío es continuar hasta Hualqui y así dar conectividad a las principales ciudades del Gran Concepción.

En total son 3,9 kilómetros de extensión que tendrá la costanera hacia Chiguayante y que descongestionará la única vía que conecta con la capital regional, a partir del primer semestre del 2017.

Como parte de una política de recuperación del patrimonio de la ciudad, el municipio y la Corporación Social y Cultural de Concepción – Semco, entidad administradora del Cementerio General de Concepción, hicieron entrega oficial de la Restauración del "Mausoleo de la Familia Castellón".

El Mausoleo de la Familia Castellón sobresale por su alto valor patrimonial. Se trata de un monumento funerario, coronado por una escultura de mármol de carrara del laureado artista nacional Nicanor Plaza (1844-1918), que fue destinado a la sepultura de la familia Castellón, cuyos miembros fueron destacados ciudadanos penquistas, al término de la colonia y comienzo del proceso de emancipación nacional. Entre ellos podemos mencionar a Juan Castellón y Carlos Castellón, que fueron artífices del surgimiento y desarrollo en Concepción de la prensa, la educación, la política, las sociedades republicanas laicas y las leyes de la naciente República de Chile.

El restaurado monumento funerario reproduce en medallones los rostros de Juan Agustín Castellón Binimelis, junto a su esposa Javiera Larenas de Castellón y su hijo Wenceslao Castellón Larenas. En tanto, la figura principal de tamaño natural representa a la hija Amalia Castellón Larenas, que sostiene con su brazo el medallón que contiene el rostro de su hermana Lisandra Castellón Larenas.

Este mausoleo había resultado muy dañado por el terremoto del 2010. La escultura cayó de su base, perdiendo su cabeza y otros detalles importantes, siendo reparada por la Corporación Semco, con la asesoría de diversos profesionales y restauradores especializados, del Museo de Bellas Artes.

El Cementerio General de Concepción es el camposanto más antiguo del sur de Chile. Establecido en 1823 guarda la memoria histórica de nuestra ciudad y su área de influencia, a través de casi dos siglos de existencia. La Corporación Semco ha asumido el desafío de impulsar el rescate patrimonial del Cementerio General de Concepción, con el objeto convertirlo en un museo a cielo abierto que ponga en valor su patrimonio histórico, arquitectónico, artístico y paisajístico. Para esto, se ha iniciado un proceso de restauración de su casco histórico, pudiendo destacar los trabajos de recuperación de las sepulturas de diversos próceres penquistas, tales como el mausoleo del General José María de la Cruz, Monumento Histórico Nacional; y el mausoleo de Pedro del Río Zañartu. A ello podemos sumar la restauración del Mausoleo de los Veteranos de la Guerra del Pacífico, y la construcción del Panteón de la Patria, donde ahora descansan los restos del prócer Juan Martínez de Rozas.

#### **Viernes 27 de Mayo**

La Ministra Adriana del Piano, llegó cerca del mediodía al Liceo de Niñas, de Concepción, una institución de educación emblemática que exhibe 132 años de trayectoria. Allí, en el salón donde se realizaría el Consejo Escolar, le recibió la Directora del plantel Aida Contreras Ballesteros. El Intendente, Rodrigo Díaz, el Seremi de Educación, Sergio Camus, Jorge Riff, Sub Director de la Educación Municipal, Directores de colegios y alumnas, acompañamos a la Secretaría de Estado.

Por medio del Programa "Movámonos por la Educación", se entrega un millón de pesos a cada escuela y liceo más \$15 mil pesos por estudiante. A este Liceo le corresponden alrededor de \$19 millones de pesos y fracción, que podrán invertir en lo que aprueben de manera consensuada. Esto es parte de un enorme esfuerzo, que busca la participación de todos.

La Ministra del Piano, enfatizó la importancia de la actual Reforma a la Educación: "esto es algo que se esperaba desde hace décadas. Hoy se avanza, no es un camino fácil, pero tengo la certeza de que todo el país la apoya. Los sostenedores tenían hasta el 31 de marzo para definir seguir como público o pasar a privado. Aquellos subvencionados particulares que no lo hicieron deberán seguir como tal el próximo año y luego convertirse a privado si así lo estiman."



Hemos visto la atención del Gobierno y del Estado. Las comunidades están motivadas. Han experimentado cambios reales. En Concepción se han hecho cuantiosas inversiones y desarrollado numerosas iniciativas en todo ámbito. Ese es el sello en Concepción, lleve nuestros saludos a la Presidenta Bachelet.

La ministra Adriana del Piano, recibió de manos de la Directora, Aida Contreras, un libro que detalla los 132 años de vida del Liceo de Niñas.

#### Sábado 28 de Mayo

En el marco del Programa Quiero Mi Barrio Teniente Merino I – Lo Custodio, y junto al Secretario Técnico Regional del Programa de Recuperación de Barrios, Álvaro Rojas se dio el inicio formal, a través de la colocación de la primera piedra, a la construcción del Espacio Deportivo Osorno en la esquina de Vilumilla con Lientur en Barrio Norte.

Los trabajos que durarán 80 días de corrido, desde el 5 mayo en adelante, permitirán rehabilitar un espacio que anteriormente correspondía a una cancha de tierra, foco de basura y paso irregular de vehículos. Actualmente la inversión que supera los 100 millones de pesos dará paso a una plazoleta equipada con multicancha, luminarias, mesas de ajedrez y juegos infantiles, además de la colocación de árboles y pasto.

El proyecto se compone de dos partes. La primera, llamada "Espacio Deportivo Osorno", desarrollada por SECPLAN del municipio penquista, y una segunda, de mejoramiento diseñada por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), las cuales se desarrollarán simultáneamente como un aporte transversal al progreso de Barrio Norte.

Este espacio significará más que una multicancha, será un espacio de encuentro para todas y todos, y mejorará considerablemente la calidad de la infraestructura del sector.

Esta es el segundo trabajo urbano, tras la Obra de Confianza, que realiza el programa Quiero Mi Barrio en el sector denominado Teniente Merino I – Lo Custodio, a los que se sumará en junio la construcción del "Sendero Ecológico", que contempla la instalación de un huerto comunitario y, así mismo, talleres de compostaje, lombricultura y confección de huertas verticales, entre otros. Concepción fue sede de la decimosexta versión del Torneo Zona Sur de Karate Shotokan, evento que congregó a delegaciones de distintas ciudades del sur de Chile y que tuvo como escenario principal el Gimnasio Municipal penquista.

El mega evento de Shotokan Karate-do contó con la participación de representantes de ciudades desde Viña del Mar hasta Coyhaique, pero quien se robó todas las miradas fue el pentacampeón mundial y séptimo Dan, Manabu Murakami, quien fue juez de las finales y además compartió con los deportistas ligados a las denominadas artes marciales.

El torneo fue patrocinado por la Municipalidad de Concepción a través de la Oficina de Deportes, que facilitó tanto las instalaciones del Gimnasio Municipal como del estadio Ester Roa Rebolledo para la realización de charlas.

El compromiso de esta gestión municipal es desarrollar diferentes tipos de disciplinas deportivas, no sólo fútbol, sino también de otros tipos de deportes, como el karate, el básquetbol, el rally, etc. Nosotros debemos entregarles todas las facilidades como es el préstamo sin costo del gimnasio municipal por ejemplo y potenciar este tipo de disciplinas, como hoy, donde tenemos cerca de 800 personas entre público y participantes.

La organización del evento dispuso para los competidores un espacio de sana competencia y camaradería entre los diferentes cultores del karate.

#### Domingo 29 de Mayo

En el marco del Día del Patrimonio se desarrollaron actividades en distintos puntos de la comuna penquista. Este año se dio relevancia a los barrios, por esto el lanzamiento a nivel regional fue en el Centro Cultural Plaza Cruz destacando que la riqueza cultural está radicada donde hay mayor actividad comunitaria.

En Concepción hubo distintos panoramas gratuitos, el liceo Enrique Molina, la Biblioteca Municipal, la Galería de la Historia, Tribunales de Justicia fueron algunos de los lugares más concurridos. Además, se desarrollaron cicletadas que recorrieron distintos puntos de interés histórico de Concepción.

Otra de las novedades que llamaron la atención en el día del Patrimonio fue el Club de Rayuela Los Tigres de Barrio Norte, este deporte es un valor que debemos reconocer, además de las distintas actividades que se pueden desarrollar en este día como salas y museos es bueno que la gente conozca más de lo que son estas verdaderas tradiciones que pese a los años se mantienen vigentes como es la rayuela.

Fue así, como cientos de personas llegaron a conocer y disfrutar del patrimonio local, edificios, museos, exposiciones, cicletadas y diversas actividades que se desarrollaron en la capital regional destacando su valor histórico.

#### Lunes 30 de Mayo

Un recorrido por el Mercado Provisorio fue la antesala de la entrega oficial de locales a un primer grupo de comerciantes del recinto. Esta obra es la respuesta del gobierno y del municipio a los comerciantes damnificados por el incendio del tradicional recinto penquista que se registró en abril de 2013. El nuevo edificio significó una inversión de 1.800 millones de pesos y a través de Corfo se ejecuta un proyecto de apoyo al plan de negocios.

El espacio se ubica en O'Higgins, entre Prat y Padre Hurtado, considera 164 puestos repartidos en una superficie de dos mil metros cuadrados, en una estructura de dos niveles. La distribución hecha instaló en el segundo piso a las cocinerías y en el primero al resto de los rubros.



Cabe mencionar que la asignación de locales se hizo mediante sorteo el 3 de mayo distribuyendo 120 puestos en total. Posteriormente se hizo otros sorteos sólo para rezagados. Los que quedaron pendientes por la no presentación, desistimiento y/o fallecimiento de los comerciantes originales, deberán ser reasignados. La primera opción será para los mismos ocupantes actuales.

Pasaron años, pero pese a los agoreros de siempre, cumplimos. Son 164 locales, de ellos la mayoría son cocinerías, pero no son los únicos, también tenemos otro tipo de giros, tenemos fruterías, bazar, etc. La idea es atender al público en la primera semana de julio.

Con recursos propios se le incorporará un ascensor y se mejorará la escala para asegurar un adecuado acceso al público. Ahora el llamado es a que los habitantes de Concepción respondamos ante este nuevo esfuerzo que están haciendo que están haciendo muchas personas para retomar su vida laboral e incluso familiar con estos locales que van a estar a disposición de la ciudad, de la región y del país.

#### Martes 31 de Mayo

El Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Comunales, FAICC, se creó en 1996 para disponer de un mecanismo de selección, evaluación y asignación de financiamiento a las ideas de artistas, creadores o gestores culturales que propongan realizar en la comuna de Concepción en las categorías de Creación, Difusión y Patrimonio.

En el 2015 hubo aportes a proyectos como las Ferias Tecnológicas en mi Barrio del Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnologías, CICAT; la 11<sup>a</sup> versión de Manufactura Feria de Arte impulsada, entre otros gestores, por Florencia Toro y Emmanuel Velásquez; y la edición del disco "Cantata del Pan y la Sangre", a cargo de Cecilia Zapata en homenaje a Willfried Junge (1928 – 2001), fundador de la Orquesta Sinfónica y del Coro de la Universidad de Concepción (1952).

La selección estuvo a cargo de un comité que encabeza este alcalde e integrada por Cecilia Soto, directora de Comunicaciones; Paula Concha, directora de DIDEKO; Carlos Mellado, director de la DAEM; y Armando Cartes, Secretario ejecutivo de SEMCO. El monto máximo a cada iniciativa seleccionada es de dos millones de pesos.

Los proyectos ganadores del FAICC 2016 son: "La pata e' cumbia (danza-comedia)" del Centro Cultural Con Tensión; "Cartografía crítica: Entre la Agüita de la Perdiz y el Barrio Universitario" de Valentina Utz; "Concepción en perspectiva global: dos historias íntimas" de Mauricio Casanova; "Catalejos: Relato y aproximaciones a la memoria a través de sus cerros" de Carolina Catrón; "La diversidad es nuestra fortaleza" de Francisco Gutiérrez; "Difusión y realización de encuentros culturales de transferencia de libros" de ONG Libros Libres; "Teatro y fútbol: Itinerancia de la obra La Final" de la Otra Zapatilla; 1er Festival Teatro a la gorra de la Sociedad Unión de Carpinteros y Ebanistas de Concepción; Nueva programación cultural Radio Leufú 2016 de Pedro Antivil; "La Pascuala, música de Concepción" de Felipe Arriagada; "De campo deportivo a centro de detención política: Relatos de sobrevivencia" de María Eliana Vega; "Memoria industrial Concepción" de Juan Carlos Santa Cruz; "Petronila Neira, mujer leyenda / Patrimonio mágico de Concepción" de Lucia Haristoy; y "Rescatando la huella de personajes del Bío Bío" de la Universidad San Sebastián.

Cuando llegamos aquí, la cultura no era tema. Desde entonces, hemos trabajado fuertemente y con una mirada integral, haciendo las cosas por convicción y no por conveniencia. Y claramente nos convence que organizaciones y artistas como los que ahora son beneficiados, que se la juegan, deben tener apoyo de la Municipalidad. Del orden de 28 millones de pesos estamos entregando. Y estamos realizando muchas acciones más, en procesos creativos, difusión, educación artística, llevando actividades a los barrios, al espacio público, celebrando con éxito este domingo el Día del Patrimonio. No hemos dejado a nadie de lado.

#### Miércoles 01 de junio

Hoy se realizó una reunión con el Vicerrector de INACAP Concepción-Talcahuano, Claudio Venegas. El motivo fue firmar un protocolo de acuerdo tendiente a consolidar acciones que favorezcan la identidad de la capital regional como Smart City o Ciudad Inteligente.

El objetivo, en el detalle del protocolo, es fomentar acciones en el ámbito del desarrollo de iniciativas que permitan mejorar la calidad de los servicios comunales y con ello además, la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Por medio del protocolo de acuerdo, el Municipio e INACAP Concepción-Talcahuano se comprometen a desarrollar acciones conjuntas en la ciudad que tendrán como principales ejecutores a profesionales de la Municipalidad y a docentes, estudiantes de las carreras que el instituto imparte, relacionadas a la idea Smart.

Bajo todo este marco es que la Municipalidad de Concepción reconoce en INACAP el carácter de asesor técnico en materias inherentes a Smart City y en particular en lo que respecta al desarrollo de propuestas que complementen el convenio suscrito entre la Municipalidad y el Ministerio de Transportes, por medio del cual se le otorga a la entidad edilicia el carácter de laboratorio urbano para el desarrollo de iniciativas "Smart".

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

El punto N°2, es el informe de gestión administrativa, que le vamos a pedir al Señor Secretario.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes funcionarios, público presente en gestión administrativa tenemos:

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
815/ 24.05.2016	SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18695, DAS INFORMA ADJUDICACION ENTRE EL 08 AL 13 DE MAYO DE 2016
816/ 24.05.2016	SECMUN A CONCEJAL KUHN	ENVÍA RESPUESTA A SOLICITUD DE INVESTIGACION SUMARIA TRAMITADA ACTUALMENTE EN EL DAEM
817/ 24.05.2016	SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	ENVÍA RESPUESTA A SOLICITUD DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, MARCACIÓN SALIDA
818/ 24.05.2016	SECMUN A CONCEJAL PAULSEN	ENVIA RESPUESTA A SOLICITUD RESPECTO DE RENDIMIENTO DE BUS MUNICIPAL
843/ 24.05.2016	SECMUN A CONCEJALES	REMITIR COPIA INFORME FINAL DE CONTRALORIA N° 169/2016 DE 16.05.2016, SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 20730

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ha pedido la palabra el Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

En relación con la información que recibí, que señala el Secretario Municipal. Hay alguna información que falta y que es muy importante, razón por la cual le voy a enviar a través suyo al Señor Secretario las informaciones que faltan para tener una idea global del tema, porque la información que recibí fue bastante escueta para ser más exacto. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Buenos días, es respecto al documento 815 que viene de la Dirección de Salud Municipal. Mantención de vehículos 22 millones quinientos mil pesos, no sale el detalle, pero la verdad es que yo encuentro que es un valor demasiado alto, no viene el detalle a que vehículos, que tipo de reparación o mantención que se le está haciendo y cuanta es la cantidad de vehículos a los cuales se les está haciendo este tipo de reparación, porque el monto a mí por lo menos me parece demasiado alto y no viene explicado acá. Me gustaría Señor Secretario si me pudieran enviar un detalle más detallado respecto a este tema porque para mí en lo personal creo que es un gasto demasiado excesivo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Le vamos a pedir a la encargada de finanzas de la DAS, Jenny May entregue información sobre eso.

**Sra. Sub Directora de Finanzas, Doña Jenny May Nova.**

Buenas tardes, informar que esa licitación es por la mantención de vehículos de todo el año, es un monto por 22 millones de pesos, que incluye mantenciones preventivas y correctivas para una flota de 19 vehículos, no es algo especial, es la licitación por suministro. Por lo tanto el presupuesto se puede o no ocupar dependiendo de las eventualidades que tengamos. Esa es la respuesta.



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Gracias por la explicación, pero igual llamar a licitación por reparación de vehículos que no sabemos que lo que tienen del punto de vista mecánico o mantención.

**Sra. Sub Directora de Finanzas, Doña Jenny May Nova.**

Incluye las dos preventivas y correctivas, las preventivas son las que se le hacen cada 1.000 km. y las correctivas.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Hay un detalle respecto al tema en algún momento de los vehículos que son reparados, porque yo tengo entendido, y en esto el Alcalde está al debe que nos prometió hace bastante tiempo, la renovación del 50% de vehículos, y eso quedó en acta. Se le dio la orden al jefe de SECPLAC que se le enviaría la cantidad de vehículos que se habían comprado, la cantidad que se había ido de baja, y él dijo que era un 50%. Por lo tanto si tenemos vehículos nuevos y me imagino que la DAS no está ajena a eso deberíamos tener vehículos que no requieren mayor gasto en reparación. Pero además recordarle Señor Secretario que está esa información pendiente y que por favor sea enviado lo antes posible, el Alcalde se comprometió y los compromisos hay que cumplirlos.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ok, muchas gracias Jenny. Solo recordar que los vehículos nuevos también requieren mantenciones, incluso hay unas obligatorias por la garantía que también deben estar ahí, del concesionario. Concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Otra consulta, hace bastante tiempo que llama la atención que el Alcalde no llega, o llega a mitad del Concejo, nadie informa, nadie sabe. Creo que por respeto, quizás no a nosotros, porque a nosotros no se nos respeta, pero al público presente, a la gente que nos ve por la transmisión vía web que se informe que pasa con él, si está en Santiago, que anda haciendo, etc. Creo que es pertinente que se nos avise, que se nos informe. Porque también la persona que reemplaza, que es el Concejal Kuhn, no sé si tendrá conocimiento o le habrán informado. Por un tema de respeto debería informarse.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

No tengo información directa y corroborada, pero si tenemos en la agenda una actividad que se organizó para hoy día a las 11 de la mañana, que lo organiza la misma Municipalidad junto a SEMCO, para una inauguración en el cementerio, que obviamente nunca empiezan a las 11 y es difícil que llegue a la hora. Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quería señalar lo mismo que ha dicho usted. La verdad es que yo hice presente a SEMCO que no íbamos a alcanzar a ir y volver, que ojala tuvieran la gentileza de hacer la reunión a las 10:30, pero no se pudo, o no me informaron que pudiera ser anticipado, dijeron que lo iban a hacer en todo caso, para que se tome como medida para que los días que haya reuniones y Concejo haya un lapso prudente entre las actividades que se realicen y el momento en que se inicie el Concejo. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias. Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias Presidente. Bueno esta no es la primera vez que se produce que hay actividades a las 11:00 cuando hay Concejo. De hecho no nos hemos enterado porque no nos han invitado, pero otras veces hay actividades a esa hora y que están invitados los Concejales. Yo creo que nosotros podríamos como Concejo decir que cualquier actividad que este invitado el Alcalde o los Concejales, que este organizando la Municipalidad deberíamos coordinarlo. Eso es obvio.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Si, coincido con eso en el sentido del respeto que estamos hablando por el Concejo Municipal, esta es la actividad más importante del Concejo donde todos deben asistir, incluso el Alcalde. No deberían interferirse por otras actividades que pueden programarse en horarios distintos.

Pasamos al punto N°3 Informe de Comisiones, tenemos que revisar el acta de Comisión de Hacienda N° 17, de fecha 19 de mayo de 2016. Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta Comisión de Hacienda N° 17 del 19 de mayo de 2016. Fue presidida por Don Ariel Ulloa.

Asistieron los Concejales señores: Patricio Kuhn Artigues, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara.

Dentro de las materias tratadas en esta Comisión tenemos: 1.- Por oficio Ord. N° 349 de 11.05.2016 el Director de Construcciones solicita creación del Proyecto "Reparación Sede Social Villa Universitaria".

El Director de Construcciones solicita, a través del oficio indicado, la creación del proyecto FONDEVE, en atención a petición de la Junta de Vecinos N° 14-R, que consiste en mejorar las instalaciones de la sede social ubicada en calle 7 de la Villa Universitaria.

El presupuesto estimativo asciende a \$1.499.167.- y los aportes serán los siguientes:

60% APORTE MUNICIPAL	\$ 899.500
40% APORTE VECINAL	\$ 599.667
100%	\$ 1.499.167

Por lo anterior se solicita aprobar:

**1.1.- Creación del Código y denominación**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.035	"Reparación Sede Social Villa Universitaria"

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación "Reparación Sede Social Villa Universitaria"

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Una unanimidad en comisión, sometemos a votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba entonces por 8 votos.

**ACUERDO N° 2034-127-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 349 del 11 de mayo de 2016 del Director de Construcciones; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIO.**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.035	"Reparación Sede Social Villa Universitaria"

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.- Por oficio Ord. N° 650 de 12.05.2016 el Director de Planificación solicita "Transferencia Gratuita de Terreno ubicado en Aínavillo N° 2358, sector Laguna Lo Méndez" de Ministerio Bienes Nacionales a Ilustre Municipalidad de Concepción.

El Director de Planificación, a través del oficio indicado, indica que la Municipalidad de Concepción se encuentra solicitando formalizar el ofrecimiento de un terreno perteneciente al Ministerio de Bienes Nacionales, que será entregado mediante Transferencia Gratuita, para emplazar el Proyecto denominado "Diseño y Construcción Paseo Mirador Los Cisnes, Borde Poniente Laguna Lo Méndez". Al respecto, la Seremi de Bienes Nacionales, ha manifestado su voluntad de colaborar en la implementación de medidas para complementar el área verde y equipamiento comunitario existente, avanzando en la gestión que permita concretar la transferencia gratuita del terreno de propiedad Fiscal.

Por lo anterior, el municipio debe aportar antecedentes que respalden la petición, entre los que se encuentran, un Certificado o Acta de Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar dicha transferencia. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la solicitud del Director de Planificación.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ok, entonces tomamos el acuerdo que se requiere para esta transferencia que nos haría bienes nacionales. En la Comisión hubo una unanimidad ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba este acuerdo por 8 votos.

**ACUERDO N° 2035-127-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 650 del 12 de mayo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra y 79 letra de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA GESTION MUNICIPAL DE SOLICITAR TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITITO DE TERRENO DE PROPIEDAD FISCAL, A LA SEREMI DE BIENES NACIONALES, TERRENO: ROL 927-13 DE UNA SUPERFICIE DE 3.888 M<sup>2</sup>, CON EL OBJETIVO DE EMPLAZAR PROYECTO DENOMINADO "DISEÑO Y CONSTRUCCION PASEO MIRADOR LOS CISNES, BORDE PONIENTE LAGUNA LO MENDEZ" DE LA COMUNA DE CONCEPCION.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.- Por oficio Ord. N° 462 de 12.05.2016 el Director de Tránsito presenta la Licitación Pública 2670-1-LE16 "Demarcación Encauces Área Periférica Concepción"

El Director de Tránsito a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                             |   |
|-----------------------------|---|
| • Jonathan Pichott Barriga  | : Representante de Alcaldía             |
| • Marcelo Droguet Inostroza | : Representante Dirección Jurídica      |
| • Claudia Cartes Poblete    | : Representante Dirección de Control    |
| • Gonzalo Rivera Trigo      | : Representante Dirección Planificación |
| • José González Spaudo      | : Representante Dirección de Tránsito   |
| • Sergio Marín Rojas        | : Director de Tránsito                  |

El presupuesto disponible asciende a \$ 30.626.006 IVA incluido. Según certificado de disponibilidad N° 124/2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público 3 empresas, que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 75%, Experiencia 10%, Plazo 10 y Cumplimiento de Requisitos 5%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:



PROVEEDOR	Monto oferta con IVA	PONDERACION				
		75%	10%	10%	5%	100%
		Precio	Exper.	Plazo	Cumpl. Requisitos Formales	TOTAL
YS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L	\$ 25.857.213	75	1	10	5	91
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LIMITADA.	\$ 27.924.629	69	10	3,3	5	87,3
JORGE GIL Y COMPAÑIA LIMITADA	\$ 29.684.640	65	8,9	4	5	82,9

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa YS Ingeniería y Construcción E.I.R.L.

El Concejal Kuhn señala que semáforo peatonal ubicado en la esquina de calle Rengo con Barros Arana está corrido por lo que a veces los peatones no lo ven, es decir no se encuentra frente al paso de cebra. Consulta a la Dirección de Tránsito si es posible reubicarlo. Además indica que el bloqueo de cruces es constante y no es suficiente demarcar.

El Concejal Ulloa, indica que el bloqueo de cruce es una tarea que deben desarrollar los inspectores municipales y Carabineros. Además, sugiere realizar campañas orientadas a educar a la comunidad considerando que, la mayoría de los accidentes se producen por irresponsabilidad de la gente.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa YS Ingeniería y Construcción E.I.R.L.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Una unanimidad en la comisión, ¿alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 8 votos a favor esta adjudicación.

#### ACUERDO N° 2036-127-2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 462 del 12 de mayo de 2016 del Director de Transito; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 2670-1-LE16 "DEMARCACIÓN ENCAUCES ÁREA PERIFÉRICA CONCEPCIÓN" A LA EMPRESA YS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. RUT 76.327.249-4 POR UN MONTO DE VEINTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$ 25.857.213) IVA INCLUIDO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.- Por oficio Ord. N° 881 del 16.05.2016 el Director DAEM presenta la Licitación 2420-27-LE16 "Asesoría Técnica, Apoyo y Acompañamiento D-588" Escuela Gran Bretaña.

El Director del DAEM, a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Guillermo Torres Araya : Representante Dirección de Control
- Sigifredo Brito Arancibia : Representante Dirección Planificación
- Alejandra Lagos Martínez : Asesor SEP DAEM Concepción

El servicio será financiado con Fondos SEP, cuyo monto referencial asciende a \$ 24.000.000.



En la plataforma mercado público sólo 1 empresa ofertó, la que cumple con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 35%, Experiencia 60% y Cumplimiento Estricto de lo solicitado en las Bases 5%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

PROVEEDOR	Monto oferta	PONDERACION			
		60%	35%	5%	100%
		Experiencia	Precio	Cumplim. Bases	TOTAL
SERVICIOS DE CAPACITACION MASTER 7 LIMITADA	\$ 24.000.000	60	35	5	100

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Servicios de Capacitación Master 7 Ltda.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban adjudicar la licitación a la empresa Servicios de Capacitación Master 7 Ltda. los concejales señores Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias y Alex Iturra Jara.

Se abstiene: Concejal señor Patricio Kuhn Artigues.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Ya que está presente el Director del DAEM, yo por lo menos no estuve en esa reunión, presenté mis excusas, no aparecen ahí, pero no importa. Pero si me gustaría saber en qué consiste esta asesoría técnica de esto que están presentando ahora.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Le vamos a pedir al Director del DAEM si nos puede entregar información.

**Sr. Director Dirección Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.**

Estimados(as) Concejales buenas tardes. Esto es en el contexto subvención escolar preferencial, que son recursos que responden a los planes de mejoras de cada establecimiento, para lo cual tienen autonomía en la definición de sus necesidades. Pero como administramos 35 establecimientos de los cuales alrededor de 30 están en convenio SEP, voy a dejar con ustedes a la jefa técnica del establecimiento que en definitiva son los responsables de la elaboración de esta propuesta.

**Sra. Jefa Técnica Ana Moscoso**

Buenas tardes a todos los presentes. Bueno la propuesta nuestra es que esta ATE pueda asesorar a al jefe técnico que está presente en el colegio, a los profesores, ellos nos entregan las planificaciones para todo el año junto con las guías y trabajos de taller con los grupos de profesores. También se nos entregan las evaluaciones y las estadísticas para poder hacer un trabajo más eficiente y optimizar los tiempos. Nuestro colegio no tiene jornada escolar completa, tenemos tiempos muy limitados para las reflexiones, para el trabajo más profesional nuestro. Teniendo esta asesoría nos puede mejorar mucho en cuanto a la calidad y poder tener mejores resultados con los alumnos.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

A ver si entendi bien estamos hablando de Juan Gregorio Las Heras.

**Sra. Jefa Técnica Ana Moscoso**

No, Gran Bretaña.



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Perdón Gran Bretaña, esto de asesorar es capacitar a los docentes respecto a tener un mejor rendimiento como docente.

**Sra. Jefa Técnica Ana Moscoso**

Es con respecto a sus prácticas pedagógicas, en parte ellos nos dan como alineamientos, o nos proveen un lineamiento más homogéneo por decirlo así y el profesor va a tener la oportunidad de reflexionar a partir de un cierto período en que se van a aplicar guías, la planificación que ellos mismos nos dan cubriendo la mayor cantidad de cobertura curricular. Entonces el profesor va a tener más tiempo en práctico, por decirlo así, de diversificar que es lo que se necesita en el aula y elaborara mejor más actividades.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

¿Porque este establecimiento y no otro?

**Sra. Jefa Técnica Ana Moscoso**

De acuerdo a las necesidades nosotros lo estamos solicitando, como de nuestra realidad.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ok, muchas gracias. Vamos a tomar la votación uno a uno y vamos a aclarar que el valor de la licitación adjudicado es de 24 millones, en la fotocopia que nos entregaron aparece cortado.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

¿Estamos hablando de los recursos SEP?

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Correcto. Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Ariel Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Héctor.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Doña Fabiola.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastián.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señora Alejandra.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Sí, yo quiero recordar que hace 3 años aproximadamente los mismos alumnos del Colegio Marina de Chile hicieron una denuncia a la Contraloría respecto a los profesores que con recursos SEP justamente se fueron a capacitar a las Termas de Quinamávida. Entonces me gustaría yo votar a favor pero con la condicionante y que quede en Acta, de que se me entregue la información de donde van a ser capacitados y quienes los van a capacitar. La tabla o el acta, perdón, viene cortada por lo tanto no aparece toda la información que deberíamos tener a la vista, pero si solicito que se me envíe la información de la capacitación, quien la va a hacer, donde y que consiste. Gracias.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Aclarar acá el proveedor, el cuadro aparece cortado pero para que quede en acta es Servicio de Capacitación Master 7 Limitada y el monto es de 24 millones de pesos. De acuerdo al cuadro de ponderación, ya sea por experiencia, precio, cumplimiento de bases cumple con el 100% de la evaluación correspondiente al equipo que participó y que está estipulada en el acta correspondiente. Eso también para que quede en acta. ¿Su votación es a favor?

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Ya dije que sí con las condicionantes que mencioné.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor.

#### ACUERDO N° 2037-127-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 881 del 16 de mayo de 2016 del Director DE Educación Municipal; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN 2420-27-LE16 "ASESORÍA TÉCNICA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO D-588" ESCUELA GRAN BRETAÑA A LA EMPRESA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MASTER 7 LTDA. RUT 76.603.760-7 POR EL VALOR DE VEINTE Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000)

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 335 del 16.05.2016 de Jefa (S) de Patentes y Rentas Municipales.  
Oficio Ord. N° 338 del 16.05.2016 de Jefa (S) de Patentes y Rentas Municipales.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JAVIERA FRANCISCA BALDOVINO URRIZOLA	TRASLADO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C). LEY 19.925	TRASLADO DESDE: CALLE GALVARINO N° 481 LA VIRGEN A: CALLE BARROS ARANA N° 1616	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 733 DE 09.05.2016, INFORMA QUE SE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. N° 29 "LO PEQUEN", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	22.04.2016
KEI RESTOBAR SPA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C). LEY 19.925	CALLE SANDERS N° 15 PEDRO DE VALDIVIA	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 732 DE 09.05.2016, INFORMA QUE SE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. N° 33, NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	22.04.2016

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad:

- El Traslado de la patente de Javiera Baldovino
- El Otorgamiento de la Patente de KEI Restobar SPA

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok las vamos a votar en forma separada, tomemos la votación Señor Secretario.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Presidente yo iba a votar a favor pero antes quiero hacer una información. Lo que pasa es que tenemos un inconveniente sobre que no existe respuesta de la Junta de Vecinos, lo hemos dicho anteriormente y la idea es que podamos buscar la forma cuando se hace alguna actividad municipal o en el salón de honor las Juntas de Vecinos llegan. Entonces sería bueno a lo mejor a través de esos



mecanismos se le informe que la carta se le envió, que se le llame por teléfono, aunque igual tenemos que tener la carta formal de respuesta pero busquemos la forma de tener esa respuesta.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ok, en votación entonces. La N° 1 fue votada de manera unánime en la Comisión, por lo tanto les voy a preguntar si alguien se abstiene o rechaza este trámite. Se aprueba por 8 votos.

**ACUERDO N° 2038-126-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 335 del 16 de mayo de 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas (s); lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA TRASLADO PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ROL 4-3602 Y RESTAURANTE NOCTURNO CON ALCOHOLES ROL 4-3603 DESDE EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE GALVARINO N° 481 LA VIRGEN A LOCAL DE CALLE BARROS ARANA N° 1616 DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, DE LA CONTRIBUYENTE JAVIERA FRANCISCA BALDOVINO URRIZOLA RUT 14.207.707-8. CLASIFICACION RESTAURANTE ART 3 LETRA C) DE LA LEY 19.925.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Egiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Continuamos tenemos el contribuyente KEI Restobar SPA, tipo de patente restaurant diurno y nocturno con alcoholes Art. 3 Letra c) de Ley de Alcoholes, calle Sanders N° 15, Pedro de Valdivia. Están las observaciones inicio del trámite, en Comisión de hacienda se aprobó por una unanimidad.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación. Esa es una patente nueva de restaurant diurno y nocturno Letra C. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba entonces por 8 votos.

**ACUERDO N° 2039-127-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 338 del 16 de mayo de 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas (s); lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA CONCEDER PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART 3 LETRA C) LIMITADA LEY 19.925, AL CONTRIBUYENTE KEI RESTOBAR SPA RUT N° 76.602.392-4 EN EL LOCAL UBICADO EN CALLE SANDERS N° 15 DE PEDRO DE VALDIVIA.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Egiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Perdón Presidente. A propósito de lo que se decía hay muchas Juntas de Vecinos, más de lo que uno quisiera, que no tienen representación, que están en falta en ese respecto. Sería muy interesante que tuviéramos un acuerdo aquí de la sala de solicitar a través de Secretaría, que se visitara a través de inspectores o no sé de qué forma a las Juntas de Vecinos que no están debidamente incorporadas al proceso, ya sea porque han caducado sus directivas, en fin, para que en definitiva se pongan al día a ese respecto. Creo que es importante, gracias.



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

El Secretario nos va a comentar sobre lo que acaba de mencionar el Concejal Paulsen.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Bueno señalar que lo que está planteando Don Héctor y Don Christian es una realidad. Y tomando eso como consideración desde Secretaría Municipal hay un trabajo conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, se está trabajando ya hace más de un año bastante fuerte en volver a levantar las directivas que correspondan en las Juntas de Vecinos que no tienen directorio en este caso vigente, por ejemplo acá en el centro de la ciudad, en algunos barrios de la Comuna. Se ha hecho un trabajo y se han ido levantando o reactivando algunas Juntas de Vecinos que no han tenido sus directorios vigentes a la fecha, se está haciendo eso de manera permanente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ok, continuamos entonces, perdón Alejandra.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Si, una consulta y ojala nos responde la Directora Jurídica: Es competencia del municipio activar o intervenir que las Juntas de Vecinos estén funcionando o no, hagan un proceso allí dirigencial en circunstancias que estas son autónomas. Yo asumo que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos es una tarea que ellos u otra agrupación que pueda existir, son ellos los encargados de activar que las Juntas de Vecinos funcionen o no. Hay sectores que yo conozco que no les interesa estar agrupados en Juntas de vecinos, como a otros si les interesa, hay algunas que son históricamente y están permanentemente activas y esas las conocemos. Pero la intervención del municipio a ese nivel de Secretaría Municipal con la DIDEKO. Yo en lo personal no sé si corresponde, que dice la Ley al respecto si eso es intervencionismo o no.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

La propia Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones comunitarias establece que los municipios deben prestar la asesoría comunitaria a las organizaciones y eso es justamente lo que hace la Dirección de Desarrollo Comunitario en base a la información que le entregamos desde la Secretaría Municipal. Nosotros le decimos Señora Directora mire esta Junta de Vecinos está sin su directorio vigente, eso es lo que nosotros podemos entregar.

Ese es el trabajo comunitario que sin duda es el puente entre la Sociedad Civil y las Autoridades, que es la labor que cumple la Dirección de desarrollo comunitario, en este caso con las organizaciones.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Perdón, otra consulta asesoría a la Directora, si no hay una Junta de Vecinos que exista en un sector X de la Comuna, ¿Con quién interactúa el municipio?, ¿Con un grupo de personas?, ¿Las organiza?, ¿Cuál es el procedimiento que hay allí? Yo tengo claro que la Secretaría Municipal entrega la vigencia de las Juntas de Vecinos una vez que son electas, ni siquiera deberían cuestionar el proceso, porque la gente lo sabe de acuerdo a la Ley. Pero intervenir las comunidades o los sectores que están acéfalos de Juntas de Vecinos, ahí yo tengo mis dudas.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Primero que todo, buenos tardes. Señora Concejala, en lo que compete a la asesoría jurídica les voy a comentar que el Art. 3 Letra C de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al municipio la promoción del Desarrollo Comunitario y naturalmente dentro de las labores de promoción uno puede entender que está el impulso a la organización barrial y territorial.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Continuamos punto N° 6 Señor Secretario.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- La Tesorería General de la República remitió recursos por un valor de \$ 118.788.- correspondientes al Bono de Escolaridad (rezagado) para los hijos de funcionarios de la Corporación SEMCO, según Orden de Ingresos N° 5342675 de fecha 18 de mayo de 2016.

De acuerdo a instrucciones de la Contraloría General de la República, estos recursos deben ser ingresados al Presupuesto Municipal para luego ser traspasados a dicha Corporación.

Por lo tanto, se solicita aprobar:

6.1.- Suplementación Presupuestaria por ingresos efectivos, por valor total de \$ 118.788.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				011	Bono Escolaridad SEMCO	119.-
					TOTAL INGRESOS	119.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Del Sector Privado	
		005			Otras personas Jurídicas Privadas	119.-
					TOTAL GASTOS	119.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 8 votos.

#### ACUERDO N° 2040-127-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando la orden de ingreso N° 5342675 de fecha 18 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Suplementación Presupuestaria por ingresos efectivos, por valor total de \$ 118.788.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				011	Bono Escolaridad SEMCO	119.-
					TOTAL INGRESOS	119.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Del Sector Privado	
		005			Otras personas Jurídicas Privadas	119.-
					TOTAL GASTOS	119.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.2.- Transferencia por la suma de \$ 118.788.- a la Corporación SEMCO.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia a la Corporación SEMCO.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 8 votos.



## ACUERDO N° 2041-127-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando la orden de ingreso N° 5342675 de fecha 18 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 5 letra g) 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA TRANSFERENCIA POR LA SUMA DE CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS \$ 118.788.- A LA CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE CONCEPCIÓN SEMCO CON PERSONALIDAD JURIDICA OTORGADA POR DECRETO SUPREMO N° 207 DEL 21 DE MARZO DE 1992.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Egiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Por oficio Ord. N° 1632-16 del 10.05.2016 la Directora de Administración de Salud, en atención a la implementación de la Farmacia Municipal, específicamente en lo relativo a la compra de los medicamentos para la puesta en marcha, solicita aprobar lo siguiente:

7.1.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por valor de \$ 7.950.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.250.-
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	250.-
	06	Mantenimiento y Reparaciones	2.000.-
	07	Publicidad y Difusión	1.000.-
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.700.-
	05	Máquinas y Equipos	3.500.-
	06	Equipos Informáticos	1.200.-
		TOTAL GASTOS	7.950.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.800.-
	04	Materiales de Uso y Consumo	1.000.-
	05	Servicios Básicos	3.000.-
	09	Arriendos	1.800.-
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.150.-
	04	Mobiliario y Otros	2.150.-
		TOTAL GASTOS	7.950.-

Se solicita traspaso de presupuesto dentro del mismo programa, con motivo de ajustar las compras para inicio del Programa.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. En votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 8 votos.

## ACUERDO N° 2042-127-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1632-16 de la Directora de Salud Municipal (s) de fecha 10 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por valor de \$ 7.950.000.- de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.250.-
	02 Textiles, Vestuario y Calzado		250.-
	06 Mantenimiento y Reparaciones		2.000.-
	07 Publicidad y Difusión		1.000.-
29	CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.700.-
	05 Máquinas y Equipos		3.500.-
	06 Equipos Informáticos		1.200.-
	TOTAL GASTOS		7.950.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		5.800.-
	04 Materiales de Uso y Consumo		1.000.-
	05 Servicios Básicos		3.000.-
	09 Arriendos		1.800.-
29	CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.150.-
	04 Mobiliario y Otros		2.150.-
	TOTAL GASTOS		7.950.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Egiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

7.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por un valor de \$40.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A otras Entidades Públicas	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	
			002	A Salud	40.000.-
				TOTAL GASTOS	40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	40.000.-
				TOTAL GASTOS	40.000.-

Esto corresponde a un aporte municipal adicional con el motivo de poder respaldar presupuestariamente las compras dentro de los primeros meses, ya que el proceso consistirá en comprar los medicamentos e insumos por encargo, por lo que primero se tendrá que cancelar el producto y después se recaudarán los ingresos correspondientes.

Según lo informado por Químico Farmacéutico a cargo de la inscripción, se estima que por cada 500 inscripciones se involucra la compra de 757 medicamentos, lo cual arrojaría un gasto mensual aproximado de 8 millones de pesos mensuales. Se informa que al día viernes 29 de abril se contaba con aprox. 1.500 inscritos. De acuerdo lo señala el punto N° 2 del Ord. N° 1632, de 10 de mayo de 2016, de la Directora de Administración de Salud.

Al respecto, el Concejal señor Ulloa, sugiere evaluar o ver la factibilidad que a futuro se puedan crear Farmacias Municipales en los sectores de Nonguén y Barrio Norte ya que es necesario acercar a la gente y no esté solamente en el sector céntrico.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria por la suma de \$ 40.000.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejal Muñoz ha pedido la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias Presidente. En la misma línea que planteo el Concejal Ulloa, se constituyó en Santiago la Asociación Chilena de Municipalidades de farmacias populares y nosotros los últimos años implementamos en los CESFAM las farmacias, se contrataron químicos farmacéuticos. Entonces sería bueno que en todos los CESFAM pudiéramos implementar una farmacia municipal, a lo mejor todavía no se puede pero el ACHIFARP como se denomina esta asociación, el propósito de este organismo es que nosotros llevemos esta idea es que el Alcalde de Concepción pueda llevar esta idea a la asociación, como se puede en cada CESFAM, creo que no se podía hacer por el momento pero se puede implementar aprovechando ya que tenemos el espacio, aprovechando que tenemos un químico farmacéutico, porque los gastos para implementar algo nuevo vamos a necesitar otro local, otros químico farmacéutico y otras personas. Plantear la idea de hacerlo en nuestros CESFAM es



viable, yo creo que si se lleva a la asociación tendríamos farmacia municipal en diferentes lugares de Concepción. Eso Presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias Concejal, tiene la palabra Concejala Troncoso, Concejal Ulloa y Concejal Paulsen.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Me parece positiva la propuesta del Concejal Muñoz, aunque igual obviamente tiene que pasar, tiene que estar sujeto a la elaboración de algún tipo de proyecto entendiendo los espacios y la infraestructura con la que contamos actualmente en cada uno de los CESFAM que ya está bastante definida. Por lo tanto, probablemente querer instalar algún tipo de farmacia popular necesariamente va a involucrar la construcción de nueva infraestructura.

Siguiendo la misma línea de la propuesta del Concejal Ulloa de acercar este servicio a la comunidad hace varios concejos yo realice la propuesta de un proyecto que es bastante sustentable y que es la posibilidad de poder entregar los fármacos, sobre todo a las personas adultas mayores a través de un sistema de entrega por ejemplo de bicicleta, que es un servicio que se presta en algunas comunas de Santiago que está llegando a Concepción y que me parece que aparte de ser absolutamente sustentable promociona el uso de la bicicleta como medio de transporte y además viene a solucionar de que muchas personas. La verdad es que pagar \$1000 en pasaje en venir al centro de Concepción, es bastante complejo, por lo que en ese sentido estas personas podrían incluso recibir el monto del medicamento a la hora que vayan a buscarlo y es bastante probado y seguro en cuanto a las condiciones de poder mantener incluso la cadena de frío de algunos medicamentos que así lo requieren. Yo agradecería de que en la DAS pudiesen investigar un poco de ver la posibilidad de implementar este tipo de iniciativas. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias. Concejal Ulloa tiene la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Gracias. Yo comparto los criterios expresados acá por Héctor y por la Concejal, porque sin duda alguna esta es una cosa que está en desarrollo, esto de las farmacias municipales. Y quiero hacer una sugerencia, en cuanto a los requisitos para inscribirse, si ustedes los leen uno dice que hay que presentar domicilio, certificado de luz, de agua o cualquiera de esas cosas. Pero resulta que los arrendatarios no tienen el certificado, porque esos recibos le llegan al dueño del departamento. Por lo tanto creo que hay que aceptar el certificado o recibo de arrendamiento como lugar de residencia para que lo tomen en cuenta en la DAS. Y por último publicitar que es posible inscribirse con un medicamento que no está en la farmacia, pero que son medicamentos caros, por ejemplo para el tratamiento de la diabetes y otros como hipertensión arterial, etc. Esos medicamentos se pueden pedir a través de la farmacia, demora un tiempo, pero se piden, uno se inscribe con tal medicamento con la receta, etc. y le va a llegar a la farmacia el medicamento a un precio abordable, no al precio normal de la farmacia. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias. Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Si está muy bien, a lo que yo quisiera agregar lo siguiente: como se ha dicho, lo ha dicho Ariel, este es un proceso que está en desarrollo. Lo dijo también Fabiola cuando se planteó este tema en un inicio, que esto no es una solución es el inicio de una solución definitiva, porque esto es más bien de parche. Pero creo que nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario debería asesorar bien a toda esta gente, me imagino que lo hará, pero en el sentido que todas estas enfermedades crónicas están fundamentadas la gran mayoría en Auge. Yo estoy comprando estos remedios que decía y no me cuestan nada porque estoy en el AUGE en el tema de la diabetes. Por esto esa asesoría es importante para incorporar a la gente que tiene problemas de carácter crónico, asesorarlas para que se incorporen a este proceso y obviamente no tienen que pagar menos si no que tienen que pagar nada o casi nada. Eso es lo que quería aportar, gracias.



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, en votación entonces fue unánime en la Comisión, en Concejo ¿alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba con 8 votos.

**ACUERDO N° 2043-127-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1632-16 de la Directora de Salud Municipal (s) de fecha 10 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por un valor de \$40.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A otras Entidades Públicas	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	
			002	A Salud	40.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>40.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	40.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>40.000.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

7.3.- Transferencia de los recursos a la Dirección de Salud Municipal por un valor de \$40.000.000.- La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia de los recursos a la DAS.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Unánime en la Comisión, en votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 8 votos.

**ACUERDO N° 2044-127-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1632-16 de la Directora de Salud Municipal (s) de fecha 10 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL POR UN VALOR CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000).

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.4.- Suplementación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por valor de \$ 40.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		101		De La Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión	40.000
				TOTAL INGRESOS	40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS		SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y Consumo	40.000.-
				TOTAL GASTOS	40.000.-

La presente suplementación permite ingresar los recursos en el presupuesto de la DAS.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la presente suplementación presupuestaria.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 8 votos.

#### ACUERDO N° 2045-127-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1632-16 de la Directora de Salud Municipal (s) de fecha 10 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Suplementación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por valor de \$ 40.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		101		De La Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión	40.000
				TOTAL INGRESOS	40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS		SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y Consumo	40.000.-
				TOTAL GASTOS	40.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 678 del 16.05.2016 de Director de Planificación. "Aumento de Aporte Municipal para dar cumplimiento al Convenio Ad Referéndum, Programa de Pavimentación Participativa" e ingresa al presupuesto los aportes de vecinos.

El Director de Planificación, a través del oficio indicado, señala que con motivo de dar cumplimiento al Convenio Ad Referéndum entre la Municipalidad de Concepción y el SERVIU por los traspasos de fondos requeridos por el Programa de Pavimentación Participativa, solicita aumentar el aporte municipal para cubrir el saldo pendiente del aporte a realizar por el "Comité Plazoleta Diego Portales 2". Esto debido a que dicho comité indica que han realizado diferentes actividades para recaudar fondos y que debieron pagar \$1.200.000.- a un ingeniero para que realizara el estudio del proyecto y además ingresaron \$2.199.000.- a la Municipalidad, pero aún les falta completar el monto que deben aportar.

NOMBRE DE COMITE	MONTO APORTE	MONTO TOTAL	SALDO PENDIENTE
COMITÉ PLAZOLETA DIEGO PORTALES (calle Lincoyán y Brasil)	\$2.199.000	\$5.133.000	\$2.934.000



Por lo anterior se solicita:

8.1.- Aumentar el Aporte Municipal en \$2.934.000.-

Inicialmente, el municipio aportará la suma de \$ 25.389.500.-, más el aumento solicitado el monto definitivo será de \$ 28.323.500.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el aumento del aporte municipal.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Unánime en la Comisión, en votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 8 votos este aumento de aporte.

#### ACUERDO N° 2046-127-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 678 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 16 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Aumentar el Aporte Municipal en \$2.934.000 al "Comité Plazoleta Diego Portales 2".

NOMBRE DE COMITE	SALDO PENDIENTE
COMITÉ PLAZOLETA DIEGO PORTALES (calle Lincoyán y Brasil)	\$2.934.000

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.- Creación del código y denominación

CODIGO	DENOMINACION	
31.02.004.003.002	"APORTE VECINOS-COMITE PAV. PARTICIPATIVA-CALLE LZO. ARENAS"	\$ 1.558.400.-
31.02.004.003.003	"APORTE VECINOS-COMITE PAV. PARTICIPATIVA-CALLES LINCOYAN Y BRASIL"	\$ 2.199.000.-
	TOTALES	\$ 3.754.400.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Creación del Código y denominación.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Unánime en Comisión, en votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 8 votos.

#### ACUERDO N° 2047-127-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 678 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 16 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION.



CODIGO	DENOMINACION	
31.02.004.003.002	"APORTE VECINOS-COMITE PAV. PARTICIPATIVA-CALLE LZO. ARENAS"	\$ 1.558.400.-
31.02.004.003.003	"APORTE VECINOS-COMITE PAV. PARTICIPATIVA-CALLES LINCOYAN Y BRASIL"	\$ 2.199.000.-
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3.754.400.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.3.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2016, por un valor de \$3.754.400.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				<b>CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	
	01			Del Sector Privado	
		001		De la Comunidad-Programa Pavimentos Participativos	
			021	Aporte Vecinos-Comité Pav.Participativa-Calle Lzo. Arenas	1.556.-
			022	Aporte Vecinos-Comité Pav.Participativa-Calles Lincoyán y Brasil	2.199.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.755.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
	02			Proyectos	3.755.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.755.-</b>

La suplementación presupuestaria por el monto de \$3.755.000.-, corresponde a los aportes de los vecinos ingresados mediante los Comprobantes de Ingresos N° 5338383, de 03 de mayo de 2016, por \$1.899.000.-, N° 5342032, de 16.de mayo de 2016, por \$ 300.000.- N° 5338484, de 03 de mayo de 2016 por \$ 635.000.-y N° 5341814 de 16 de mayo de 2016.por \$ 920.400.- La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Unánime en Comisión, en votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 8 votos.

#### ACUERDO N° 2048-127-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 678 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 16 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2016, por un valor de \$3.754.400.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				<b>CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	
	01			Del Sector Privado	
		001		De la Comunidad-Programa Pavimentos Participativos	
			021	Aporte Vecinos-Comité Pav.Participativa-Calle Lzo. Arenas	1.556.-
			022	Aporte Vecinos-Comité Pav.Participativa-Calles Lincoyán y Brasil	2.199.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.755.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
	02			Proyectos	3.755.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.755.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.4.- Transferencia de los aportes al SERVIU, de acuerdo al convenio  
La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia al SERVIU de los aportes Municipales y de los vecinos.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Unánime en Comisión, en votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 8 votos.

#### ACUERDO N° 2049-127-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 678 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 16 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Transferencia de los aportes al Servicio de Vivienda y Urbanismo SERVIU, de acuerdo al convenio Programa de Pavimentos Participativos por el monto de veinte y ocho millones trescientos veinte y tres mil quinientos pesos (\$ 28.323.500).-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

El señor Secretario nos va a leer un certificado que tenemos que presentar.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente, Concejales, comentarles que he certificado con el N° 983, que mediante carta del Comité de Defensa del Humedal Paicaví solicita audiencia pública que considerando la ordenanza de participación ciudadana N° 3 del 16 de agosto del 2011 de la Comuna de Concepción y revisados los antecedentes de la solicitud estos cumplen con la normativa municipal indicada en sus artículos 18 y 19 según se detalla:

- a) Presentar una solicitud escrita identificando a lo más a 5 personas que representaran a los requirentes, indicando nombre completo, número de cedula nacional de identidad, domicilio y firma.
- b) Señalar y fundamentar la materia que se someterá a conocimiento del Concejo Municipal.
- c) Nomina de a lo menos 100 ciudadanos inscritos en los registros electorales de la Comuna, indicando nombre completo número de cedula nacional de identidad, domicilio y firma.

Ante lo cual cumpliendo según registro un total de 259 personas registradas, 147 cumplen con estar inscritas en los registros electorales de la Comuna de Concepción.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en Concejo Municipal de Concepción para la correspondiente programación de la audiencia pública.

Según nuestra ordenanza de participación ciudadana, también comentar que indica que las audiencias públicas se deben programar al segundo jueves del mes, que es el día que no tenemos Concejo Municipal, esa es la propuesta en una primera instancia, que sería el día jueves 9 de junio.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Tomamos el acuerdo entonces, para programarla el jueves 9 de junio a las 12 Hrs. aquí en el Salón Municipal. 8 votos a favor.



ACUERDO N° 2050-127-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el certificado N° 983 del Secretario Municipal de fecha 25 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 17 de fecha 19 de mayo de 2016; los estipulado en la Ordenanza de Participación Ciudadana N° 3 título V de las Audiencias Públicas lo establecido en el artículos 65, 96 y 97 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROGRAMAR LA AUDIENCIA PUBLICA SOLICITADA POR EL COMITÉ DE DEFENSA DEL HUMEDAL PAICAVI, PARA EL DIA JUEVES 30 DE JUNIO A LAS 12:00 HRS EN DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION UBICADA EN O'HIGGINS 525 SEGUNDO PISO, SALON DE HONOR.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Bien, ahora nos corresponde incidentes. Concejal Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias Presidente, solo dejar constancia que no hice uso de mi derecho de capacitación, no viaje al curso que este Concejo me había autorizado, lo digo para que quede en acta. No se alcanzo a emitir absolutamente ninguna transferencia ni nada al respecto.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, Concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Lo mío es opuesto, yo viaje entre el 10 al 14 a Santiago a una capacitación respecto a la nueva Ley Electoral, fui sin autorización del Concejo, porque en esa oportunidad le entregue el documento al Señor Secretario Municipal, y la verdad es que no le dio lectura para la aprobación. Por tanto a posteriori, cosa que no me gusta, porque yo hice la entrega correspondiente pero no fue ni leída ni aprobada obviamente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Quiero aclarar algo también y no es un tema propio del Secretario, lo que indica la Ley Orgánica, el Art. 88 señala norma expresa que la solicitud deben realizarla los Concejales, la solicitud de autorización para participar en cometidos. Eso para que nos quede y lo vuelvo a reiterar que en caso que ustedes vuelvan a requerir autorización lo hagan personalmente. Si bien los recibo como Secretario, pero lo que corresponde es que ustedes personalmente hagan la solicitud en Sesión. Eso es para no olvidar. Ahora bien usted quiere solicitar



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Que se regularice. Ahora perdón esto yo lo hago y creo que la mayoría de los Concejales lo hacemos por los tiempos. Porque de repente el Secretario Municipal puede efectivamente poner temas dentro del Concejo a diferencias de que uno está más limitado, ni siquiera hay hora de incidentes a veces.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ok, entonces para regularizar el tema de la autorización para la Concejala Smith para participar en ese seminario. Tomamos el acuerdo el Concejo aprueba por 8 votos.

#### **ACUERDO N° 2051-127-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la invitación del Gobierno Popular de la Ciudad de Wuahn, China; lo establecido en el artículo 88 letra de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA** autorización cometido de la Concejal Sra Alejandra Smith Becerra quien participo en capacitación Nueva Ley Electoral en la Ciudad de Santiago los días 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Perdón quisiera agregar que muchos de nosotros solicitamos con bastante anterioridad el cometido correspondiente, en el caso nuestro que estamos viajando. La tramitación del decreto y al mismo tiempo y los recursos para ellos se demoran, y en el caso nuestro hoy día no a emanado, no sé si se enviara a quienes hacen el seminario por correo o se depositara directamente, porque normalmente nosotros llevamos el cheque para entregarlo allá y ahora no ha salido obviamente no lo vamos a poder llevar. Sería importante que esa tramitación pudiera agilizarse de alguna manera, porque hay una suerte, el Alcalde firma a determinadas horas, de pronto no firma, en fin, en el momento que corresponda, es lento el proceso. A si que sería oportuno presidente dejar constancia de que esto se agilice para evitar problemas, tanto para los que concurren como para los que imparten los seminarios. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ok. Vamos a comenzar con incidentes.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

La semana terminó el Concejal Monjes, pero hoy día creo que vamos a tener tiempo para todos. Vamos a comenzar con el Concejal Paulsen, luego Concejala Troncoso y de esa manera. Perdón

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Que la semana pasada terminó Jaime e íbamos pinponeando, pero es decisión del Presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Como orden vamos con el Concejal Paulsen y luego pasamos al frente. Concejal Paulsen tiene la palabra.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Voy a iniciar señalando que un distinguido ex miembro de este concejo Dr. Gunther Domke Schultz fue distinguido en un homenaje por parte de la Universidad de Concepción por la labor de docente realizada en esa casa de estudios superiores, destacando no solamente su labor como decano en varias oportunidades de la facultad de medicina sino como director de esa universidad, yo quisiera a consideración que él también fue, estuvo aquí como concejal dos periodos realizó una muy intensa labor, estuvo a cargo también de la Asociación Regional de Municipalidades. Felicitarlo por esta merecida distinción y hacernos presentes también señalando nuestro agrado y entregándole nuestras felicitaciones por tal situación. Por otra parte aquí en la sala está otro distinguido colaborador nuestro Antonio Álvarez Burger que en los próximos días va a ser objeto, va a utilizar esta sala para los efectos de entregar un libro más del esfuerzo en el ámbito literario de recuerdos e ingenio también, así que yo también quisiera invitarlos ese día viernes concurran a acompañarlo, nosotros no vamos a estar con Patricio, el libro es interesante y sería estupendo que pudieran acompañarlo. Quiero agregar además que tuvimos una reunión muy importante, desgraciadamente no tuve oportunidad de asistir completo al directorio urbano que se realizó aquí el día de ayer y que trato sobre la construcción del puente bicentenario y algunos problemas que se suscitan en el acceso a él por la ruta de la madera y que va a provocar inevitablemente el tránsito de camiones por él, y otra serie de sucesos interesantes en la necesaria construcción de una costanera sur yo quisiera que un acta y la versión de esa reunión pudiera acceder cada uno de nosotros a consideración que muchos no concurrieron, es interesante que se enteren de esta materia que es de muy particular importancia para todos nosotros. Y quisiera terminar también solicitando un informe sobre lo que acontece en el ámbito del comercio ambulante, hemos sabido por el diario, el diario El Mercurio, La Tercera fijense a nivel nacional, de que se van a pasar partes a quienes compren en la calle y sería interesante que se nos hubiere informado con antelación, va a partir con partes de gentileza pero me imagino que esto deberá llegar a la realidad y que es lo que está pasando en la actualidad en el centro, porque la verdad es que hacemos el ridículo nosotros con las ordenanzas porque el centro está lleno con personas con altavoces y nadie dice nada, la fuerza pública no interviene y es quien debería intervenir; para decir las calles del centro siguen no en las que se ha intentado suprimir el comercio ambulante pero si en Barros Arana especialmente, en fin, en que vemos las veredas ocupadas y nadie tampoco, ningún autoridad de carácter policial, obviamente ya hemos dicho que la única autoridad que puede desarrollar allí una tarea directa y eso entonces nos deja a nosotros en una situación bien incomoda porque la verdad es que nadie hace caso. Entonces es muy importante ponerse las pilas de frentón en ese aspecto y solicitar la colaboración de carabineros que están sobrepasados también en el tema del orden público ustedes bien lo saben han visto lo que ha acontecido en los diarios en nuestra zona, lo importante es ayudar a la policía, gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Antes de seguir dando la palabra vamos a tener que cambiar el acuerdo de esta audiencia pública que han solicitado para el tema de los humedales, porque ya el jueves 9 de junio está fijado lo del tema del plan regulador una audiencia pública para su modificación según el programa, las opciones que tenemos son el jueves 30 último jueves de junio o el segundo jueves de julio. Es lo que acordamos, los jueves sabemos que los concejales tienen disposición. Se toma el acuerdo entonces jueves 30 de junio a las 12:00 horas.

Tiene la palabra la concejal Fabiola Troncoso.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Como primer tema me gustaría felicitar por el trabajo, por un asunto personal no pude asistir al concejo y no pude hablar sobre el tema, pero ya se inauguro la farmacia popular, mis felicitaciones al trabajo realizado en primera instancia por la DAS liderado por la señora Rosario bustos que en muy poco tiempo incluso superando a varias comunas liderando también a su equipo lograron concretar esta idea que sin dudas irá en beneficio de muchos vecinos de Concepción, sobre todo también de personas que se ven mayormente afectadas por el gasto en medicamentos que son las personas más pobres de la ciudad también destacar el trabajo que ella ha realizado la DAS quizás el ordenamiento que ha tenido con los distintos temas que son de carácter bastante técnicos porque además Rosario dentro del área de la salud por lo menos es muy respetada en ese sentido, por lo menos uno lo ve en el servicio de salud, también por el buen trabajo que ha realizado, por eso mis felicitaciones Rosario estamos acostumbrados constantemente a ver como se critica todo pero creo que hay que destacar a las personas que hacen su trabajo bien incluso mas allá de lo que su contrato les pide así que las felicitaciones a tu equipo también de la Das. En segundo lugar me gustaría hacer una solicitud al DAEM que me pudiesen enviar el plan que tienen de educación de género si es que existe, porque me parece interesante quizás no para este año pero que se comience a trabajar un plan en seriedad para el año 2017, cuando vemos los actos de violencia de la que son víctimas, las mujeres cada vez más brutales y que están a lo largo de la historia de nuestro país, y que vimos hace poco, además fui a marchar para no seguir permitiendo la violencia contra las mujeres nos damos cuenta que estas marchas sin duda son una alerta las mujeres estamos levantando la voz pero hay que hacer mucho mas al respecto hay mujeres que aun callan las situaciones de violencia que sufre, creo y lo sostengo



y lo he dicho en varios concejos que la única o una de las maneras o estrategias que podemos implementar para disminuirlo, quizás no en el corto plazo probablemente en el largo o mediano plazo es otorgando educación de género en nuestros establecimientos educacionales municipales desde la pre básica, obviamente esto desarrollado con profesionales acordes, creo que es un aporte importante que el municipio puede hacer así que espero se me otorgue una respuesta en ese sentido y espero don Carlos que pueda reunirme con usted para que pueda contarle cual es la idea que tengo respecto de eso, sin duda es algo a lo que nadie se puede negar constantemente vemos y nos toca ver a cada uno de nosotros que en consejo de curso se ve cualquier cosa, paseo de fin de año, la convivencia antes de salir de vacaciones de invierno, pero hay temas de fondo que son fundamentales comenzar a tratar para combatir un poco la violencia machista que existe actualmente, no hay que ser feminista para darse cuenta del trato desigual que reciben las mujeres tanto en salario y esto es en el mundo público y en el mundo privado y nosotros tenemos que aportar en ese sentido, muchas gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias concejala. Concejal Muñoz tiene la palabra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Gracias presidente, en primer lugar me gustaría solicitar a aseo y ornato, el día 21 de junio celebran el año nuevo mapuche, principalmente me lo pidió el señor Iván Ancaten que ellos ocupan la cascada, y fueron a ver el lugar y no estaba en las condiciones optimas y pidió obviamente a través de la municipalidad podrían asear, porque es una fecha importante para ellos y obviamente nosotros podemos colaborar con ellos, eso es lo primero. En segundo lugar reiterar lo que dije denante sobre la propuesta que en los Cesfam se estudie, como lo decía la concejala, el espacio no es muy grande pero en las farmacias del Cesfam, se pueda hacer llegar como en las farmacias populares, llegar a mas beneficiarios teniendo la ventaja que nosotros en nuestros Cesfam tenemos químicos farmacéuticos y eso es más fácil implementarlo. Lo otro sobre el comercio ambulante creo que tenemos muchos problemas en diferentes calles de Concepción, en Caupolicán, se han tratado de llevar a cabo buenas iniciativas, yo reconozco que son buenas iniciativas pero obviamente seguimos con un problema con el comercio ambulante lo que a mí me preocupa, el otro día fueron dos personas a mi oficina a preguntarme, me trajeron fotos de Temuco, me trajeron fotos de otros lugares se han instalado kioscos, se han implementado algunos negocios en la vía pública yo les dije que fueran a hablar a patentes, y en patentes le dijeron de inmediato que no le iban a dar información porque en la vía pública nada y está bien, yo entiendo que el comercio ambulante no se está autorizando, pero cuando vengan iniciativas nuevas o cuando se quiera innovar porque esto eran carritos con diferentes tipos de té buscar la solución porque nosotros no podemos seguir, así como a los comerciantes de Caupolicán se les busco una solución yo creo que todos los comerciantes ambulantes están dispuestos a que ellos y nosotros mismos a colaborarles para que puedan contribuir a algo legal, a que paguen en algunos lugares de Concepción pero que se estudie, que no se le otorgue autorización de inmediato pero que si por lo menos se estudie como podemos construir una ciudad con diferentes ideas o ubicarlos en algún lugar así como se ubico a los de Caupolicán ubicarlos en algún sector de Concepción, porque el conflicto es constante, creo que la mayoría de los vecinos de Concepción no quieren comercio ambulante y estamos de acuerdo con eso pero también estar abiertos a empezar a trabajar con ellos, empezar a buscar iniciativas, a escucharlos por lo menos las propuestas porque muchas de estas pueden ser buenas y no cerrarnos. Por lo menos yo pido escuchar y de ahí evaluaremos eso creo que se hace necesario porque o sino esto va a seguir y al final es un tema que nunca termina. Lo otro, yo quería precisar lo que dije el otro día sobre la ordenanza de medio ambiente, creo que uno se equivoca y hubo una molestia de parte de la Directora de Medio ambiente porque yo planté que en la ordenanza no se nos había escuchado y yo puedo dar fe que a mí si se me escuchó que si yo hice un planteamiento en la ordenanza, si se agrego en el artículo 41 lo que yo propuse, a lo mejor ese día fue un día acalorado porque se vio la ordenanza no discriminación, fue un día bien tenso, pero aclarar que si se me escuchó y quedamos cortos quizás en cautelar algunos derechos constitucionales, algunas cosas en la ordenanza, pero a mí si se me recibió, también a través del presidente de la comisión se recibieron las observaciones, a lo mejor dije que no se había escuchado, no es así, si se nos escuchó precisar eso para que no quede en el aire, porque si se hizo un trabajo, lo que sí creo que hay que seguir trabajando en la ordenanza y seguir arreglándola, y seguir cautelando algunas cosas que yo creo que están muy restrictivas y eso no puede ser y eso también lo dijimos en la comisión que se llevó a cabo después y sobre restringir en toda la comuna creo que hay que evaluarlo, buscar los lugares y ordenar pero no de prohibir. Lo otro es que creo que se hace necesario, sé que hay iniciativas municipales, los concejales o por lo menos yo lo he hecho a través de las universidades muchas veces se hace, pero creo que nosotros podemos tomar, realizar un pre universitario de buen nivel que sean gratuitos en la comuna de Concepción que estén ligados a los colegios municipales, muchas veces creo que la educación está produciendo sus cambios, de educación municipal a otros sistemas educativos, nosotros preocupémonos así como vamos avanzando en la gratuidad de la educación que los preuniversitarios, a lo mejor uno puede decir son un año, una persona que no llega bien capacitada a la PSU o que venga de uno de los sectores vulnerables de Concepción que no pueda tener esta



instancia creo que podemos evaluarlo, se puede hacer, sé que hay iniciativas en bruto que muchas veces se hacen de algunas organizaciones, organizaciones sociales también lo hacen, pero esto que lo tomemos nosotros como municipio sería bueno porque somos una ciudad universitaria y sería bueno que los vecinos de Concepción tengan el beneficio de tener mayor facilidad de ingresar a la universidad, eso presidente gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias concejal. Antes de seguir dando la palabra, para volver atrás me ha solicitado el concejal Paulsen que precisemos el acuerdo, podrías repetir por favor

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Si, enviar una nota de felicitación del concejo al Dr. Gunther Domke Schultz por la distinción por parte de la Universidad de Concepción hace algunos días.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues**

Perfecto. Tomamos el acuerdo entonces?, 8 votos a favor.

#### ACUERDO N° 2052-127-2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**ENVIAR CARTA DE FELICITACIONES AL DR. GUNTHER DOMKE SCHULTZ, POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Egiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues**

Continuamos entonces, concejal no hará uso de su palabra? Concejal Ulloa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Gracias, ayer asistí presidente, junto con Alejandra y Sebastián, asistí a la reunión del directorio urbano y me comprometí en aquella reunión, porque intervine, en expresar en este concejo algunas dudas respecto del puente continuación Chacabuco y porque digo esto, creo que Alejandra se recordara muy bien, para mí es muy central el considerando respecto de este puente que es un puente urbano, cuestión que fue confirmada por el seremi de obras públicas en la reunión, sin embargo el mismo seremi sostuvo una cosa que es muy obvia este es un puente que va a servir sobre todo al acceso de camiones madereros desde el sur del país a nuestros puertos, entonces a la larga también será un puente industrial y eso es complicado porque es un puente que arriba al tránsito al centro de la ciudad. En segundo lugar y en esta misma dirección yo planté que si este es un puente urbano, le pregunte al seremi y este no me respondió de manera adecuada le dije tiene que tener una arquitectura urbana, yo sabía lo que iba a responder el seremi pero bueno, y lo señalo porque cuando vimos el puente Llacolén con el ex ministro Lagos de obras públicas cuando el presidente era Frei discutimos el asunto y resultó un puente con una idea en la infraestructura que aporto la municipalidad de Concepción, cito esto porque yo veo que desgraciadamente y usted fue alcalde presidente, y desgraciadamente una vez más el centralismo incluso en las ideas se impone sobre nosotros. Qué ocurre, hace muchos años yo no sé si de antes del golpe de estado, estaba planteado el llamado puente de las industrias que es un puente industrial y está planteado el puente que pasa por Hualqui que también es industrial y lógicamente estos dos puentes generan una gran circunvalación de la gran ciudad de la metrópolis y le dan acceso a los puertos a la gran flota camionera que viene del sur o del norte a nuestros puertos, lo digo en resumen porque es un tema más complejo, pero esto revela abandono de las regiones, porqué en Santiago y también lo cite, usted tiene el lío de la rotonda Bonilla y salta el ministro y el presidente de la república o la presidenta y el gato a resolverle el problema a los vecinos de los barrios altos de Santiago y nosotros a chuparnos los dedos pues!, entonces aquí ha habido descuido del municipio y lo digo en el buen sentido porque el municipio tiene que defender los intereses de la ciudad pero también como



consecuencia de un centralismo atroz, digo esto y quiero dejar constancia en el acta, por eso lo cito. Segundo lugar yo creo que aquí en este país hace "ratón y queso" como dicen los picantes, dejo de haber gente intocable y parece que el señor director de carabineros el señor Villalobos creo que se llama, se siente intocable porque lo criticaron, injusta o justamente no lo sé, yo creo que con alguna justicia, y más encima mi presidenta sale en su apoyo utilizando un argumento curioso por decirlo menos del niño que recibió el chorro de agua y quedó gravemente herido, con peligro de su vida y que fue escándalo nacional, diciendo que esto había inhibido a la fuerza pública, yo quisiera que le preguntaran al señor general cuantos encapuchados han sido detenidos desde que empezaron los encapuchados a infiltrar cada manifestación y echar a perder todas las manifestaciones, liquidar cada manifestación de cualquier tipo en este país, cuantos encapuchados han tomado preso? De acuerdo al artículo 85 del código procedimiento penal que lo autoriza sin mandato de ningún tipo, a detener a los encapuchados, yo quisiera saber, que es lo que reclama la gente, que los metan preso y si es necesario cascarle le cascan pues, pero nadie puede sentirse criticado de mala manera si en esta terrible situación que se dio en Valparaíso, brutal de un asesinato no se tomo detenido a ningún encapuchado, yo quiero que se oficie a carabineros y se le pregunte cuantos encapuchados han detenido en todas las manifestaciones que se han efectuado aquí en Concepción, gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues**

Gracias concejal, Concejala Smith tiene la palabra.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Gracias, la verdad es que comparto la visión de ciudad que tiene el concejal Ulloa, se lo he comentado también a él que mucha gente lo hace sentir y saber cuando uno recorre los diferentes barrios de la comuna y efectivamente respecto de la reunión de ayer del directorio urbano, hoy sale el colegio de arquitectos cuestionando el proyecto para terminar el puente bicentenario, creo que allí hay varias situaciones, yo también planté algunas situaciones y otras no fueron respondidas sobre todo por el seremi del MOP, el seremi de Vivienda si respondió, si fue solicitado por mi ayer que se nos envió la presentación porque es importante poder tenerla, pero también es importante que a través del concejo y así lo hizo saber el seremi Carvajal que estaba disponible para venir y hacer la misma presentación al concejo municipal y ojala que participe la gente de Aurora de Chile, porque ayer se hablo mucho de Aurora de Chile, del programa habitacional de Aurora y no había ningún representante de las organizaciones del sector por lo tanto yo creo que es importante tener la presentación y poder solicitarles también a los seremis que tiene que ver con esta obra del puente y de la solución habitacional del sector de Aurora de Chile que son del MOP y el SERVIU. Eso por una parte, segundo que es un tema que para mí es importante, recordar que el alcalde, y que pena que no este pero sé que lo va a saber igual, en su campaña, firmo ante notario un compromiso de respetar la carrera funcional de los funcionarios municipales precisamente nuevamente esos compromisos se diluyen como se diluye el humo. La Contraloría General de la República donde firma el mismísimo contralor general don Jorge Bermúdez, le ordena poner fin al acto ilegal y arbitrario que sufrió durante el año pasado una funcionaria de planta que lleva 28 años trabajando en esta municipalidad, que su único pecado fue no ser amiga del alcalde, me refiero a la señora Marisol Arias Quijón quien fue trasladada de manera inconsulta y durante sus vacaciones a la dirección de salud municipal, esta es la ciudad que todos queremos? Eso es lo que prometió el alcalde y por eso lo pregunto. Recordar que esta funcionaria cuando llegó al lugar destinado, el director de la DAS de ese entonces no estaba informado por lo tanto ella no tenía ni espacio físico, ni un escritorio ni una silla donde poder desempeñar sus funciones profesionales y se le situó en un pasillo, situación indignante para cualquier persona y yo me refiero en estos momentos también a los funcionarios municipales. La verdad es que a mí no me corresponde por no ser la responsable de esta situación, pero pedir disculpas a los funcionarios municipales que deben pasar por estos abusos de poder únicamente por no ser amigos o afines del alcalde, finalmente me gustaría que sobre esta materia se pudiera exigir o realizar un sumario para poder determinar responsabilidades administrativas y que esta situación no quede impune, esto está informado a través del informe del dictamen de la contraloría Nº 36108 de mayo y preguntarle también al secretario municipal porque esto no se nos entregó como se nos entregó el tema de las horas extraordinarias hace poco rato porque viene dirigida al alcalde de la municipalidad de Concepción, ahí también hay otro tema que a veces a nosotros no se nos entregan estos informes. Respecto del mismo dictamen de contraloría el señor contralor general de la república le otorga 15 días hábiles contados desde la fecha de recepción para que proceda a hacer los ajustes correspondientes y reintegrar a esta funcionaria donde corresponde, así que espero que eso también se haga, yo por lo menos estaré atenta a que se haga. Respecto del tema de la violencia intrafamiliar que se toco aquí quiero manifestar una situación que me parece tremadamente importante y que debemos todos apoyar, salió en la prensa hace un par de días atrás que las mujeres de la nueva mayoría están solicitando que los candidatos que han sido condenados por violencia intrafamiliar no sean candidatos, este proyecto si debe ser apoyado yo creo que a los golpeadores, a los castigadores de mujeres no se les debe dar la oportunidad de que continúen o sigan en el poder. Respecto, y que también se toco acá, del comercio ambulante lamentablemente y lo hemos dicho y lo hemos manifestado en muchas oportunidades, nosotros nos hemos enterado por la prensa de las medidas que está tomando la municipalidad y efectivamente lo que dice Christian Paulsen nos



preguntan y nosotros tenemos que decir que no sabemos, y no sabemos porque el alcalde no nos informa, entonces hay una situación de esconder información, situación que no me parece somos concejales representamos unos mas otros menos a la comuna de Concepción y es obvio que cuando nosotros tenemos que responder tengamos la respuesta con un municipio que es de todos, que trabaja para todos que comunica todo, de puertas abiertas pero que sin embargo vemos que efectivamente esta situación no se esta cumpliendo, yo recuerdo que entregue en dos oportunidades una propuesta de solución al comercio ambulante basada básicamente en lo que hizo Temuco que es un ejemplo respecto del comercio ambulante, no lo combatí sino que lo elimino conversando con la gente y no haciendo las cosas a espaldas de ellos, creo que es un tema que está pendiente, conformar una mesa de diálogo, se están tomando medidas respecto del comercio ambulante, no sé si la ordenanza está al dia, nosotros no la hemos votado porque no ha pasado por concejo municipal tampoco por tanto creo que es importante que también se nos informe de manera fluida de lo que está pasando en la municipalidad de Concepción y finalmente manifestar que tengo entendido que ayer fue la cuenta del consultorio Tucapel, a la cual, no sé si fueron todos o algunos solamente los que participaron de esa cuenta pero en lo personal no fui invitada y creo que el alcalde está cometiendo una falta hoy día hay una ley electoral que obliga al municipio a invitar a todas las personas y que pena que la ley tenga que obligar porque el alcalde por deferencia por educación debería invitar a todos los concejales a los actos que estime pertinente uno tiene la facultad para decidir si va o no va, muchas gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues**

Gracias concejala, concejal Eguiluz le corresponden sus 5 minutos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Buenas tardes, reiterar algunas cosas, recordar que los últimos concejos he estado solicitando información a través de la ley 18.695 que nos da a los concejales la facultad de solicitar información a través del concejo y todavía no me llega respuesta por ejemplo de la reunión que tuvo el alcalde con el gerente general de Claro Vicuña por el tema de las butacas, no me ha llegado la información del tema que se trato, quienes asistieron, copia de la solicitud de audiencia y de otros documentos que solicite hace ya más de 20 días hábiles quizás más. Me gustaría saber cual es el procedimiento para hacer que se cumpla esta ley, si Contraloría, el Servel, Corte de Apelaciones, no sé, interponer algún recurso, consultarle al secretario. Sigo con otros puntos, hace unos temas atrás solicite unos temas que creí que eran asunto de transito pero que son de protección civil y ahora los vuelvo a plantear para que los tome la Dirección de Protección Civil en calle Chacabuco entre calles Prat y padre Hurtado hay un estacionamiento perteneciente al Instituto Virginio Gómez y en horas de la tarde se llena y las personas que ingresan a este estacionamiento se instalan en la calle cara dura se toman la primera pista entorpeciendo el transito a calle Padre Hurtado que es una de las principales vías de acceso a esa hora para las personas que van hacia Chiguayante, solicitarle que pida al Virginio Gómez que cambien el acceso de ese estacionamiento para calle Chacabuco entre Prat y Padre Hurtado; lo mismo que protección civil informe el procedimiento para hacer cumplir la prohibición de estacionar en calle Víctor Lamas antes de las 9:30 de la mañana, porque me toca transitar por allí todos los días e incluso antes de las 9:00 ya hay vehículos estacionados cuando está prohibido. Además de una serie de fotos que entregue la semana pasada de autos estacionados en las veredas, nosotros como municipio destinamos gran cantidad de recursos para mejorar las veredas y de repente tenemos inescrupulosos que se instalan arriba de las veredas rompiéndolas y disminuyendo la vida útil de estas entonces nosotros como municipio tenemos el deber de fiscalizar y pasárselas a esta gente para que no los siga haciendo. Quiero pedir una copia del libro de sumarios hasta el día de hoy; quiero pedir copia del sumario realizado con el decreto N° 19 del año 2014 referente al tema confites, una propaganda electoral en los dulces que se entregaron en septiembre de 2013, tengo entendido que ya concluyo ese sumario. Además solicitar a transito, me toca tomar a menudo el puente Llacolen desde avenida Los Carrera y al llegar a calle Prat se abra una pista a mano izquierda y al cruzar Prat como que estas pistas, es bien raro el cruce ahí en Prat, resulta que los autos de mas a la derecha por carrera al traspasar Prat siguen derecho y los de la tercera pista se corre para la derecha entonces habría que señalizar que la pista de mas a la derecha es solo para doblar; además producto de la modificación de transito que se hizo en calle Edmundo Larenas y Beltrán Mathieu ha aumentado notablemente el tránsito de vehículos por calle Los Tilos que está en el mismo sector de la Universidad de Concepción y el pavimento esta imposible, incluso los vecinos plantean la posibilidad de cambiar el estacionamiento de lado, que en vez que los autos se estacionen en el lado izquierdo lo hagan en el derecho por el mal estado del pavimento en calle los Tilos. Además personas que venden alrededor del hospital regional han manifestado problemas cuando los pacientes que van a la urgencia del hospital intentan llegar porque esto estaba antiguamente por calle Janequeo esquina San Martín pero ahora el ingreso esta por Roosevelt entonces hay que señalizar en calle Chacabuco y en calle Roosevelt que la entrada a la urgencia esta por calle Roosevelt poner señalética para los automóviles. Además un tema que quería pedir estado de avance del trabajo que se debería estar realizando con quienes solicitaron una audiencia pública meses atrás y que se realizo en la gobernación sobre el comercio ambulante, no hemos tenido información sobre el avance de esas conversaciones. En la mañana tuve oportunidad de ir a Isla Andalién y en calle Alsacia con los



Acacios hay una multicancha y hay un colegio abandonado, era un internado por fin están demoliéndolo, por fin lo demolieron hoy en la mañana así que felicitar a los dirigentes por este logro y a todos los que aportaron con un granito de arena para que esto se concretara pero falta una segunda patita que es para demoler la segunda parte de este colegio, el techo tiene asbesto y se tiene que producir una licitación para poder retirar este asbesto porque los funcionarios municipales no están autorizados, entonces quiero pedir estado de avance de esta licitación para el colegio abandonado en Isla Andalién en las calles ya mencionadas, muchas gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues**

Gracias. Me corresponde a mí la palabra, vamos a tener oportunidad según corresponde por reglamento para los que quieran hacer uso de una segunda vuelta de 2 minutos más. Lo primero informarles que la comisión de medio ambiente ha estado trabajando en el tema que tenemos interés todos que es el de la ordenanza de medio ambiente especialmente en la parte referente a los ruidos, tuvimos ayer una reunión con la directora de medio ambiente Andrea Aste y con el asesor de cultura Mauricio Castro y con el asesor jurídico Marcelo Droguet donde revisamos todas las propuestas que se hicieron en la última comisión de medio ambiente respecto de este tema, y también algunas cartas y otras cosas que llegaron con la idea de elaborar haciendo a similitud que se ha hecho en otros municipios una ordenanza de utilización del espacio público para fines culturales, religiosos y demás recogiendo allí la mayor cantidad de ideas de lo que ustedes han aportado. La próxima semana tendremos otra reunión donde vamos a elaborar una propuesta para llevarla a la comisión todavía estamos a tiempo si ustedes quieren enviar algún correo electrónico respecto de este tema o ideas que puedan aportar. Segundo punto informarles que asistí ayer a una asamblea extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío donde se trataron varios temas entre otros se aprobó el acta de la asamblea anterior, se ratificaron lineamientos estratégicos, se ratificó el presupuesto 2016-2017, se aprobó el protocolo administrativo correspondiente al periodo 2016-2017 se presentaron algunos proyectos, les voy a enviar por correo electrónico mayor información cuando se me haga llegar el acta de esta reunión. A las 15:00 horas hubo una reunión de la directiva y los asistentes con el intendente don Rodrigo Díaz para plantearle varios temas. Otro tema tengo una respuesta de la Dirección de Educación respecto de los resultados del sumario que se encuentra actualmente tramitado en la dirección de educación municipal referente a las irregularidades que tiene que ver con los cursos de capacitación que se habrían contratado, pagado pero que no se habría dictado y se me informa en esta respuesta por el director, habla de la investigación sumaria que la verdad entiendo yo que es un sumario administrativo no una investigación sumaria, tiene otras consecuencias por la gravedad justamente de los hechos y también se informa que los funcionarios involucrados siguen en sus funciones, pues no hay una resolución que altere dicha situación. Yo solo quisiera comentar entiendo que pueda ser complejo una investigación de ese tipo pero debemos acelerarla al máximo porque es de gravedad y además sin las personas que están posiblemente involucradas siguen, porque está acreditado que ocurrió esta irregularidad que en definitiva es un fraude, por tanto creo que hay que acelerar al máximo el resultado de eso y yo sugerí preventivamente que las personas relacionadas especialmente con temas de dinero asumieran otras funciones para no tener más sorpresas. Otro punto que lo menciono la concejala Smith respecto al resultado de ese dictamen de contraloría respecto de la funcionaria Marisol Arias, recordar que yo solicite que no se esperara el resultado del dictamen sino que se tomaran cartas en el asunto, resolver el problema personal que ella tenía también porque estaba afectada su salud, bueno ahora hay un dictamen, a mi no me ha llegado pero si esta creo que hay que aplicarlo no solo en el plazo que ellos pusieron sino que es un tema definitivamente importante para una funcionaria de este municipio. Tengo una petición que no pude hacer en el concejo pasado porque a mí no me tocó incidentes, pero quisiera solicitar el acuerdo del concejo para enviarle a la familia del alcalde Manuel Chávez, alcalde de Pinto que falleció trágicamente hace unos días, enviarle las condolencias y también al concejo municipal de Pinto, si les parece tomar el acuerdo, señor secretario velar por eso.

**ACUERDO N° 2053-127-2016**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción, adoptó el siguiente ACUERDO:

**ENVIAR CONDOLENCIAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PINTO Y FAMILIA DEL EX ALCALDE MANUEL CHÁVEZ Q.E.P.D.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues**

Como último punto solo comentar algo que ha señalado el concejal Ulloa respecto de carabineros, como él ya sabe, yo me opongo a lo que él dice en este sentido, más que nada decir que nuestras policías, a mi me parece bien que la presidenta haya dado el apoyo al general director porque justamente eso es lo que no hacemos, nosotros decimos que tenemos la mejor policía del mundo sin embargo no tiene el apoyo, no tienen las herramientas y esto los inhibe muchas veces a actuar y eso provoca la falta de resultados que está señalando el concejal, muchas veces se debe a este factor. Existen otros países que las policías no son tan buenas como las nuestras sin embargo el respaldo es total porque entendemos que aunque ocurran a veces algunos posibles abusos en pro de la seguridad de la mayor parte de la gente es importante que nuestros policías estén verdaderamente con las posibilidades de ejercer su función sin tanto corta piso, acá vemos lo que sucedió el año pasado en Valparaíso efectivamente eso fue un accidente, y está bien que se investigue y que las personas que estén involucradas y los carabineros se encuentre el culpable y sea sancionado pero esto parece ser un escarnio público los carabineros pasan todos inmediatamente a tela de juicio por esta cosa y yo diría lo contrario ellos siempre están ahí en defensa de todos y cada vez que lo necesitamos recurrimos a ellos, así que yo por lo menos soy de los que piensan que debemos respaldar cada día mas a nuestros carabineros y protegerlos.

Nuestra directora ha solicitado la palabra.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Solamente aclarar para efectos de registro, que el dictamen al que aludió la concejala Smith no hace ninguna referencia a amiguismos ni algo por el estilo, solo hace referencia a que la persona no puede estar en dependencias de la DAS porque la vinculación con el municipio tiene un régimen estatutario distinto. Hacer presente también que la administración de los dos alcaldes que están presentes hay situaciones de similar naturaleza que por lo tanto también se van a revisar, que no tiene que ver aquí con una, nunca esa destinación tuvo por objeto menoscabar a la funcionaria sino que por razones de políticas de personal, pero que quede registrado que la referencia los amiguismos no está mencionada en dictamen alguno. En segundo lugar presidente quisiera agradecerle al concejal Eguiluz que las peticiones me las haga, en lo que compete a la dirección jurídica, las haga aquí en este medio yo no solo tengo la obligación de hacerle entrega de lo que me solicita sino que lo hago con mucho gusto por lo tanto agradecería que ese fuera el conducto de las peticiones y no a través del uso de los funcionarios de mi dirección porque es ahí donde se me forma el desbarajuste, el canal adecuado y oficial es a través de la dirección y en esta audiencia. También señor presidente rectificar que la sustanciación del sumario al que usted hace referencia esta dentro de los plazos y lo sustancian funcionarios de este municipio de la dirección de administración de educación municipal.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues**

Ok, los que quieran hacer uso de la palabra 2 minutos más, concejal Paulsen, concejala Smith, concejal Muñoz, concejal Ulloa. Tiene la palabra la concejala Smith, perdón concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Se ha aprobado como ustedes saben que viene a beneficiar a los municipios y que dice relación con el aumento de las plantas municipales, y además esto viene acompañado con recursos importante también para los municipios, yo estoy proponiendo en estos momentos que se nos informe en detalle las características de esta norma que haya una suerte de información detallada y jurídica. Al mismo tiempo que está pensando el municipio a este respecto y poder participar con opiniones y puntos de vista sobre este asunto porque no queremos que a la hora de los "que hubo" se tomen decisiones en que nosotros no hemos tenido conocimiento ni participación, quería dejar en claro aquello. Respecto a la intervención que hizo Ariel a propósito del Director de Carabineros, la verdad es que se han detenido a varios estudiantes o participantes de las marchas y han sido llevados a tribunales pero la puerta giratoria funciona mejor, de hecho en estos días se ha aprobado una ley corta destinada precisamente a que carabineros tenga la oportunidad de identificar a quienes deambulan y que se estime conveniente precisamente por un carácter de sospecha que van a participar o van a hacer algún hecho fuera de norma y hay quienes se han opuesto, de la bancada de Ariel presentaron una solicitud al tribunal constitucional se echaron para atrás finalmente, oponiéndose a un instrumento que requiere carabineros entre muchos otros, señalar que hay que entregarle las herramientas no solo a carabineros sino al poder jurisdiccional para que puedan evitar esta puerta giratoria que indudablemente hace que el esfuerzo de carabineros sea en definitiva insuficiente.



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Quiero manifestarle a la directora jurídica que efectivamente contraloría determinó que aquí hubo un acto ilegal, una arbitrariedad que no debió haberse cometido ahora usted me dice que yo dije amiguismo, efectivamente no aparece en el informe de contraloría, pero lo que yo diga en el concejo no tiene porque ser cuestionado por la directora jurídica no es de su competencia ni atribución de ella, usted es asesora del concejo y no es opinóloga de lo que uno manifiesta, pero además sino fue por un tema que no es amiga del alcalde o no sé si tenía algún problema con ella, porqué es el traslado que no se justifica por que el mismo director de la DAS desconocía que ella iba a llegar allá y cuáles eran las funciones que tenía que cumplir estamos claros en eso, ahora yo estoy pidiendo un sumario pero lamentablemente los sumarios en este tipo de situaciones quedan en nada siempre son sobreseídos y todos son inocentes y las arbitrariedades que se cometen acá en el municipio con funcionarios de planta, donde está el respecto a la carrera funcional y eso lo están sufriendo hoy día muchos funcionarios que son antiguos que llega uno nuevo se lo ponen al lado, de jefe dando órdenes y además ganando más que el que es de planta que lleva toda una vida trabajando en la municipalidad esos son actos ilegales y que la contraloría está cuestionando hoy día por lo tanto lo que yo dije es así, aquí está la ley del amiguismo del compadrazgo eso es lo que prima hoy en el municipio. otro tema que no quiero dejar pasar me parece delicado por no decir grave lo que paso hoy día en la sala al comienzo que una dirigente que está presente al sentarse casi se cae por una silla en mal estado, preocupémonos también de las cosas de seguridad de los funcionarios pero también de las personas que asisten al concejo, qué pasa si la dirigente que está allí que es la señora Lorena quien paga en cuanto al costo de salud, por tanto revisemos los asientos, revisemos en las condiciones del mobiliario para la gente que viene de público a escuchar, un llamado a quien corresponda que eso sea revisado, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

Así como decía el concejal Ulloa, no estoy totalmente de acuerdo, se entienden las palabras del director de carabineros, tenemos una directora del instituto de derechos humanos Lorena Frías que dice que los encapuchados no necesariamente van a producir desmanes y eso es no entender lo que está pasando o no entender lo que pasa en una manifestación o por lo menos lo que hizo el partido comunista de querer ir a la corte interamericana de derechos humanos, creo que el gobierno tiene que evaluar lo que está ocurriendo en su coalición, obviamente el control de identidad es darle un poquito más de atribuciones creo que es necesario en el tema de seguridad o en el tema de la delincuencia carabineros es una de las instituciones mejor evaluadas del país y no sé que autoridad moral tienen muchas de estas personas que critican tanto a carabineros para decir que van a producir actos de discriminación eso no lo pueden decir a priori, me parece lamentable todo lo que está pasando por lo menos de parte del gobierno, eso señor presidente, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Gracias, mire primero quiero decir una cosa Alejandrita si cualquier funcionario municipal más un director ve que se está informando una cosa que no es estrictamente así lo tiene que decir y no es una ofensa de ningún tipo nadie sufre menoscabo por ello menos tú, esa es mi opinión. En el tema de carabineros, yo les pediría que y a los diputados socialistas que pretendieron ir al tribunal constitucional me pareció una barbaridad, como alguien ha sostenido una barbaridad y acudir a la OEA por los derechos humanos me parece ridículo, hace tiempo que deberían haber acudido entonces porque lo vuelvo a decir lánse las cosas aquí está el artículo 85 vigente del código procesal penal yo soy tinterillo no mas, que contempla incluso a los encapuchados, está escrito persona que se encapuche o emboce para ocultar, dificultar o disimular su identidad. Si a esa persona carabineros la detiene porque está autorizado por el artículo 85 y le pide su identificación y no se la quiere entregar va preso, es posible que tribunales lo ponga en libertad pero ese es problema de tribunales no de carabineros entonces lo que yo digo modestamente es que me digan cuantos encapuchados han detenido porque la gente se queja y en los diarios aparece que no se detiene a los encapuchados fijense ustedes, a ustedes les cabe en la cabeza que dos tipos en Valparaíso, lo mostro la tele con un fierro de 15 kilos de peso destruyendo la ventana, nadie los haya detenido aquellos que agredieron a los bomberos, nadie los detuvo. Es verdad Christian detienen a estudiantes pero lo que yo estoy preguntando es otra cosa, yo no estoy preguntando cuantos detenidos estudiantes hay, lo que estoy preguntando cuántos encapuchados detenidos hay, aquí hay una gran influencia del anarquismo en las universidades y aquí no es culpa de carabineros evidentemente, es culpa de nuestros gobiernos, es culpa de nosotros mismos de nuestra sociedad que no hemos sido capaces de dar una respuesta, una respuesta adecuada a esta infiltración ideológica grave que vienen de Italia y fundamentalmente de España con los famosos encapuchados, están quemando, hoy día quemaron 2 pequeñas iglesias en la Araucanía, un grupo nuevo distinto a la coordinadora, esos son anarquistas si los mapuches son católicos o son evangélicos, son creyentes, aquí hay gente rara metida adentro y nadie dice nada y donde está el trabajo de inteligencia?, pregunta que hago, dónde está mi coterráneo general de carabineros anoche lo vi en la televisión que es jefe de inteligencia por favor si eso es lo que estamos pidiendo, yo personalmente absoluto apoyo pero



quiero verlos actuar en estos casos esta cosa de los encapuchados no es gracia, es complicadísima la violencia de esa gente es brutal, a eso me estoy refiriendo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues**

Concejal Eguiluz, concejal Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Solamente pedirle a la directora que cualquier cosa que me tenga que decir lo haga por los conductos regulares, lo haga por escrito por favor usted sabe donde esta mi oficina o mi correo así que se lo pido por esos medios, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias presidente, muy breve miren y lo digo con mucho cariño, porque yo veo mucho de ideologías y generaciones en esta dicotomía de perdón por ponerlo en términos tan sencillos pero un poco es así, de derecha, centro derecha defensa férrea a carabineros e izquierda centro izquierda considerar un poco y tener presente los fines que tuvieron los encapuchados, mire y se lo digo principalmente a mi colega Muñoz, en la medida en que nosotros nueva generaciones no seamos capaces de superar esas dicotomías nos disparamos en el pie como nueva generación política y lo planteo también y hago abierto lo que te dije en privado que sanador sería que tú te reunieras con el movimiento de minoría o diversidad sexual porque ni tú los vas a convencer a ellos ni ellos te van a convencer a ti, pero es un gesto sanador y constructivo que por lo menos tuvieron la deferencia de sentarse públicamente a conversar, yo aspiro a que como nuevas generaciones políticas podamos superar esas dicotomías históricas que entrampan y perjudican el desarrollo en general, eso señor presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues**

Gracias, habiéndose cumplido el tiempo y habiendo intervenido todos, se levanta la sesión muchas gracias.

  
PABLO ALONSO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
PATRICIO KUHN ARTIGUES  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

PL/cmb/msr  
ID DOC: 598135.-